S. IIII — 10 MS — 1640

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Cauildo ordin.o

En la ciudad de Cartagena En siete dias del mes de Abril de mil y seisçientos y quarenta años En la sala de ayuntam.to se juntaron en Cauildo ordinario [illegible] alcalde mayor [illegible] regidores

[illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible] regidor

Librança de x.val Bermudez de Castro

[illegible] librança despachada en fauor de christoual bermudez de castro y peticion que da a [illegible] marauedis [illegible] de hernando [illegible] y porque [illegible] trabajo personal [illegible] la dicha librança [illegible] de los propios [illegible] mayordomo [illegible] de los dichos propios [illegible] la dicha librança [illegible] marauedis [illegible] ochenta reales [illegible] christoual bermudez [illegible] libranças [illegible] de los dichos propios [illegible]

Librança de Ju.o nauarro maestro [illegible]

Vio se vna peticion de Ju.o nauarro maestro [illegible] por hernando ximenez [illegible]